



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

313/1991

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al ministro Jefe de Gabinete de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, licenciado Leonardo Gorbacz, con el propósito de mediar frente a la situación de la joven Romina Daniela Lucero, DNI 32.769.047, la que fue expuesta ante esta institución a la espera de nuestra intervención.

En ese sentido, solicito tenga a bien contemplar la realidad de la joven, dado que por Resolución N° 340 de fecha 20 de septiembre de 2016, de la cartera a su cargo, Usted dispuso la caducidad de la pensión que le fuera otorgada, fundamentando su decisión en la disminución del grado de discapacidad declarado en el último Certificado Médico Oficial.

Pero surge de los dichos de la joven Romina Lucero que ella, al presentar un certificado médico con un grado menor de discapacidad, tenía las expectativas de poder acceder a un plan laboral para avanzar en su desarrollo personal. Pero sucedió que no sólo no fue incluida en plan alguno sino que además ahora tampoco cuenta con la ayuda económica que le significaba la pensión.

Expone la joven ante este Cuerpo, y es notorio, que se encuentra en una situación claramente desfavorable, sin pensión, sin cobertura social y fuera del sistema ya que no posee vivienda propia ni bienes materiales, ni tampoco tiene familiares directos con trabajo formal. Romina expresa que hace varios años busca trabajo sin resultados positivos y remarca que solo desea tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

La joven padece artrogriphosis, una discapacidad de origen congénito y que afecta sus cuatro miembros, la que es permanente e irreversible. Ella nació en Ushuaia, tiene 29 años, cursa la carrera de Técnico Superior en Comunicación Social, y cuenta con cursos en computación y otros dictados por la Municipalidad como inglés turístico y recepcionista de hotel.

Es nuestro objetivo que Usted pueda hacer una lectura social de esta situación en la que nos vemos involucrados desde lo humano, con la intención de que nuestros jóvenes especiales encuentren en esta sociedad la contención y las posibilidades de desarrollo.

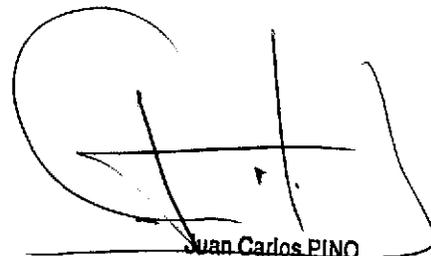
Por lo expuesto le solicito que analice la posibilidad de atender a la brevedad la situación de Romina Lucero, ya sea contemplando el otorgamiento de la pensión o, mejor aún, la inclusión en un plan laboral.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 111 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-




Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia